

Acuerdos de 22 de abril de 2025:

I. Asuntos pendientes de calificación y admisión y/o determinación de su tramitación:

1. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2023 (12/0006/0019/14624).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 36.1 d) y e) y 234 RJG, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe de fiscalización.

Segundo. Remitir la documentación del expediente a la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.

Tercero. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 235 RJG, quede abierto un plazo de dos días, a contar desde la fecha del presente Acuerdo y que terminará a las 14:00h. del día final, para que los Grupos Parlamentarios o, al menos, una quinta parte de los miembros de la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, puedan solicitar la comparecencia del Síndico Mayor, que podrá estar asistido por el Síndico que haya dirigido las funciones de control y/o por el personal de la Sindicatura que estime conveniente, así como la comparecencia de los sujetos fiscalizados, comparecencias que se sustanciarán de acuerdo con el procedimiento del art. 196 RJG.

Cuarto. Dar traslado de la documentación a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

2. Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Galicia y la Comunidad Autónoma Principado de Asturias, para la prestación de asistencia sanitaria en determinadas zonas limítrofes de ambas Comunidades (12/0130/0002/08448).

En el asunto de referencia, correspondiente al traslado que el Consejo de Gobierno hace a la Junta General comunicando la formalización del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Galicia y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la prestación de asistencia sanitaria en determinadas zonas limítrofes de ambas comunidades, la Mesa, de conformidad con los artículos 36.1 d) y 247.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como formalización de convenio celebrado con otras comunidades autónomas para la gestión y prestación de servicios.

Segundo. Admitirlo a trámite y remitirlo a los Grupos Parlamentarios para que, si así lo consideran, propongan a la Mesa que acuerde, oída la Junta de Portavoces, algún mecanismo que permita supervisar la ejecución del convenio.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo de Gobierno.

3. Solicitud de dieciocho diputados de la Junta General de creación de una Comisión de Investigación sobre las responsabilidades del accidente minero en Zarréu (12/0176/0001/14584).

Por escrito registrado el 14 de abril de 2025 (RE 18643) dieciocho diputados de la Junta General solicitan la creación de una Comisión de Investigación cuyo objeto es «analizar, investigar y depurar las posibles responsabilidades sobre la gestión del Gobierno en los últimos años que ha desembocado en el accidente acaecido el pasado 31 de marzo de 2025 en la mina de Cerredo, en Degaña».

El artículo 68 del Reglamento de la Junta General, que regula las comisiones de investigación, legitima al Consejo de Gobierno, a dos Grupos Parlamentarios y a una quinta parte de los miembros de la Junta General para solicitar la creación de comisiones de investigación sobre cualquier asunto de interés público dentro del ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma.

Por ello, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y 68.2 de Reglamento de la Junta General, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la propuesta de creación de una Comisión de investigación sobre las responsabilidades del accidente minero en Zarréu y cuyo objeto de investigación es analizar, investigar y depurar las posibles responsabilidades sobre la gestión del Gobierno en los últimos años que ha desembocado en el accidente acaecido el pasado 31 de marzo de 2025 en la mina de Cerredo, en Degaña.

Segundo. Transcurridos siete días desde la notificación del correspondiente acuerdo sin que ningún Grupo Parlamentario manifieste por escrito dirigido a la Mesa su oposición, se entenderá creada la Comisión, y el Presidente dará cuenta de ello al Pleno, sometiéndose, en otro caso, la creación de la Comisión a votación del Pleno.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la ampliación hasta los 6 años de las unidades de atención temprana (12/0178/0271/14598).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre los programas de cribado y de detección precoz del cáncer (12/0178/0272/14633).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre la unificación y cohesión de los sistemas informáticos de los centros hospitalarios asturianos (12/0178/0273/14634).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre diversas cuestiones en materia de salud mental (12/0178/0274/14637).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la ampliación hasta los 6 años de las unidades de atención temprana (12/0179/0250/14597).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre la unificación y cohesión de los sistemas informáticos de los centros hospitalarios asturianos (12/0179/0251/14635).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Salud y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre los programas de cribado y de detección precoz del cáncer (12/0179/0252/14636).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Salud y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre diversas cuestiones en materia de salud mental (12/0179/0253/14638).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025

(BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Salud y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Moción del Grupo Parlamentario Mixto subsiguiente a la interpelación de su diputada doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de seguridad y, más concretamente, sobre los recursos de que disponen los servicios que luchan en la prevención y extinción de incendios en el medio ambiente asturiano (12/0183/0039/14648).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 204 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16), sobre horario de presentación de mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre cuál es el número total de empresas turísticas registradas en su consejería (12/0186/1987/14569).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre la devolución del dinero de los forfaits que reclaman los usuarios de Pajares (12/0186/1988/14583).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones llevadas a cabo para proteger el azabache asturiano (12/0186/1989/14599).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo a la consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte sobre el desarrollo reglamentario de la Ley del Principado de Asturias 5/2022, de 29 de junio, de Actividad Física y Deporte (12/0186/1990/14627).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez al Consejo de Gobierno sobre el puesto de gerente en la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU (RECREA) (12/0186/1991/14640).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la diputada del

Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre cuál es el número total de empresas turísticas registradas en su consejería (12/0188/2498/14568).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

19. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval a la consejera de Educación sobre el proceso de asignación de plazas en el IES de La Corredoria (12/0188/2499/14581).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

20. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval a la consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte sobre la devolución del dinero de los forfaits que reclaman los usuarios de Pajares (12/0188/2500/14582).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de

septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

21. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga a la consejera de Transición Ecológica, Industria y Comercio sobre si ha recibido la empresa pública SOGEPSA, bien del Principado de Asturias o de la Agencia Sekuens, la transferencia de 34,5 millones con la que debe ser compensada (12/0188/2501/14595).

En el asunto de referencia, toda vez que el apartado Uno del Decreto del Presidente del Principado de Asturias 23/2025, de 16 de abril, de quinta modificación del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración del Principado de Asturias, ha suprimido la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Comercio, a la que se dirige la pregunta a responder oralmente en Comisión, la Mesa, al amparo del artículo 36.1 d), acuerda la inadmisión de dicha pregunta.

22. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones llevadas a cabo para proteger el azabache asturiano (12/0188/2502/14600).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

23. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del

Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo a la consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte sobre el desarrollo reglamentario de la Ley del Principado de Asturias 5/2022, de 29 de junio, de Actividad Física y Deporte (12/0188/2503/14626).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

24. Pregunta a responder por escrito del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre diversas cuestiones relacionadas con el accidente de la mina de Zarréu (Degaña) acaecido el 31 de marzo de 2025 (12/0189/0328/14579).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Pregunta a responder por escrito del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno sobre la antigua mina a cielo abierto de La Mozquita, su plan de restauración, el seguimiento del mismo, así como los posibles instrumentos de colaboración para la ejecución de tales actuaciones (12/0189/0329/14632).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Pregunta a responder por escrito de la diputada del Grupo

Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al consejero de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias sobre la ejecución del convenio para la integración de la línea Gijón-Laviana en La Felguera y Sama (12/0189/0330/14639).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo sobre el tiempo de espera para conseguir la «valoración de la discapacidad» en el Principado de Asturias (12/0191/2701/14596).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

28. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez sobre las actas del Patronato del Niemeyer desde el 1 de enero de 2019 hasta la actualidad (12/0191/2702/14603).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

29. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez sobre los contratos realizados para el cargo de gerente de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU (RECREA) (12/0191/2703/14604).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

30. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez sobre el expediente del procedimiento de selección de Alejandro Jesús Calvo Rodríguez como gerente de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU (RECREA) (12/0191/2704/14605).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

31. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez sobre el expediente de contratación relativo al contrato CONP/2024/8259, consistente en «Herramienta piloto para la señalética digital de recursos turísticos en el Principado de Asturias» (12/0191/2705/14609).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

32. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez sobre el expediente de contratación relativo al contrato de suministro CONP/2024/12854, de la Consejería de Hacienda, consistente en suministro de bicicletas, cintas de correr, mancuernas y mesa de ping-pong, por importe de 12454,84 euros (12/0191/2706/14610).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

33. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez sobre gastos generados por los viajes realizados por la directora General de Emigración y Políticas de Retorno desde su nombramiento hasta el 31 de marzo de 2025 (12/0191/2707/14611).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

34. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre el expediente AUTO/2023/13342 (AT-10843), relativo a la instalación del parque de baterías emplazado en Gijón, en el polígono de La Juvería (12/0191/2708/14612).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

35. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre el expediente AUTO/2023/13344 (AT-10845), relativo a la instalación del parque de baterías emplazado en Gijón, en el polígono de La Juvería (12/0191/2709/14613).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

36. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre el expediente AUTO/2022/11976 (AT-10751), relativo a la instalación del parque de baterías emplazado en Candamo, en Ventosa, Argañosa (12/0191/2710/14614).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

37. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre el expediente AUTO/2022/11972 (AT-10752), relativo a la instalación del parque de baterías emplazado en Candamo, en Ventosa, Argañosa (12/0191/2711/14615).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

38. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre el expediente AUTO/2023/14908 (AT-10857), relativo a la instalación del parque de baterías emplazado en Piloña (Llana) (12/0191/2712/14616).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

39. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre el expediente AUTO/2023/12839 (AT-10837), relativo a la instalación del parque de baterías emplazado en Piloña (Llana)

(12/0191/2713/14617).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

40. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre el expediente AUTO/2023/16129, relativo a la instalación del parque de baterías emplazado en Oviedo, en San Esteban de las Cruces (12/0191/2714/14618).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

41. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre el expediente AUTO/2023/16121 (AT-10872), relativo a la instalación del parque de baterías emplazado en Oviedo, en San Esteban de las Cruces (12/0191/2715/14619).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

42. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre el expediente AUTO/2023/13116 (AT-10871), relativo a la instalación del parque de baterías emplazado entre Grado y autovía La Espina (12/0191/2716/14620).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

43. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre el expediente AUTO/2023/16099 (AT-10870), relativo a la instalación del parque de baterías emplazado entre Grado y autovía La Espina (12/0191/2717/14621).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

44. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez sobre las subvenciones recibidas por Asociación de Criadores de Ganado Equino de la Montaña Asturiana (ACGEMA) desde el año 2019 hasta la fecha de la presente solicitud (12/0191/2718/14623).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

45. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez sobre las encomiendas de gestión realizadas por la Administración del Principado de Asturias a la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU (RECREA) desde el 1 de enero de 2009 hasta 31 de diciembre de 2020 (12/0191/2719/14625).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

46. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo sobre la construcción del nuevo edificio (karting indoor, cafeterías y oficinas) situado en el complejo automovilístico Fernando Alonso, en La Morgal (12/0191/2720/14628).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

47. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo sobre la acreditación de la titularidad del arcén derecho (dirección Pola de Siero) de la carretera AS-377 en Vega (Gijón), en la carretera conocida como la carretera de la Pola, a la altura del número 3544, y titularidad de las vallas allí situadas (12/0191/2721/14629).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

48. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín sobre el expediente AUTO/2024/11307, sobre «Proyecto de investigación complementario Grupo Cerrado piso 1.º y autorización de prueba industrial», seguido ante la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico (hoy, de Transición Ecológica, Industria y Comercio) (12/0191/2722/14641).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

49. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre el funicular de Bulnes (12/0191/2723/14642).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

50. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre los títulos y número de ejemplares de libros, revistas y demás publicaciones que adquiere, cada año, el Principado en llingua (12/0191/2724/14643).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

51. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín de comparecencia ante Comisión de la consejera de Transición Ecológica, Industria y Comercio para que informe sobre los trámites, expedientes y actuaciones en relación con la figura del «proyecto de investigación complementario» (12/0217/0894/14587).

En el asunto de referencia, toda vez que el apartado Uno del Decreto del Presidente del Principado de Asturias 23/2025, de 16 de abril, de quinta modificación del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración del Principado de Asturias, ha suprimido la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Comercio, a la que se dirige la solicitud de comparecencia, la Mesa, al amparo del artículo 36.1 d), acuerda la inadmisión de dicha solicitud.

52. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín de comparecencia ante Comisión del jefe del Servicio de Minas de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Comercio para que informe sobre los procedimientos de planificación, promoción, ordenación y control del sector minero (12/0218/0739/14585).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Comercio.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

53. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín de comparecencia ante Comisión del jefe del Servicio de Minas de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Comercio para que informe sobre el expediente AUTO/2024/11307, sobre «Proyecto de investigación complementario Grupo Cerrado piso 1.º y autorización de prueba industrial» (12/0218/0740/14586).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Comercio.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

54. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín de comparecencia ante Comisión del director general de Industria y Minería para que informe sobre los trámites, expedientes y actuaciones en relación

con la figura del «proyecto de investigación complementario» (12/0218/0741/14588).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Comercio.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

55. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín de comparecencia ante Comisión del jefe del Servicio de Minas de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Comercio para que informe sobre los trámites, expedientes y actuaciones en relación con la figura del «proyecto de investigación complementario» (12/0218/0742/14589).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Comercio.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

II. Quejas en solicitudes de información.

1. Queja del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval en su solicitud de información sobre el informe anual sobre el estado de cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030 elaborado por la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos (12/0192/0287/14630).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

2. Queja del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval en su solicitud de información sobre los expedientes a cargo del Presupuesto de 2024 con el subconcepto 227006, «Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación», de los programas 323D, 313N y 126A (12/0192/0288/14631).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

III. Otros asuntos.

— Acomodación de las Comisiones a la reestructuración del Consejo de Gobierno (12/0050/0001/00140).

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda someter el asunto a la Junta de Portavoces a los efectos del artículo 64.1 del Reglamento de la Cámara.